



Universidad de Jaén
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**ANÁLISIS DE LOS CONOCIMIENTOS DEL TEA
EN EL ALUMNADO UNIVERSITARIO Y EN LOS
PROFESIONALES. LA IMPORTANCIA DE LA
FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN,
INCLUSIÓN Y CALIDAD DE VIDA DEL COLECTIVO**

Alumno/a: Ana López González

Tutor/a: Javier Cortés Moreno

Dpto: Psicología. Área de Trabajo Social y
Servicios Sociales

Julio 2019

ÍNDICE

1	RESUMEN.....	1
1.1	ABSTRACT.....	1
2	FUNDAMENTACIÓN	2
3	MARCO TEÓRICO.....	3
3.1	DEFINICIÓN DE TEA	3
3.2	DIFERENCIA ENTRE DISCAPACIDAD, ENFERMEDAD Y TRASTORNO	4
3.3	DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL TEA.....	5
3.4	LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA TEA... 8	
4	MARCO NORMATIVO.....	15
5	OBJETIVOS.....	19
6	HIPÓTESIS.....	20
7	METODOLOGÍA	21
8	ANÁLISIS DE RESULTADOS	22
8.1	PERFIL DE LA MUESTRA DE INVESTIGACIÓN. DATOS DE CLASIFICACIÓN	22
8.2	CONOCIMIENTOS SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	22
9	CONCLUSIONES	32
10	ANEXOS.....	34
10.1	CUESTIONARIO REALIZADO POR LAS/OS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y/O TEA.....	34
10.2	CUESTIONARIO REALIZADO POR LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE DIFERENTES TITULACIONES UNIVERSITARIAS.	35
11	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB	37

1 RESUMEN

El siguiente Trabajo Fin de Grado aborda el Trastorno del Espectro Autista (TEA) desde un ámbito social que no se ha prestado la atención que este asunto requiere. Se indaga de manera más profunda y concreta la percepción y la formación que tienen las personas que actualmente se encuentran cursando alguna titulación universitaria y las personas que son profesionales que trabajan en la atención de este tema sobre las personas que presentan esta alteración en su desarrollo.

El Trastorno del Espectro Autista es un concepto que, a priori, la población conoce; sin embargo, aún hay que continuar trabajando en la mejora de la percepción que se origina hacia este colectivo, por los diversos falsos mitos que están asociados a este trastorno, que puede estar influenciada por la carencia formativa en materia de diversidad y/o TEA, con el fin de fomentar así su inclusión en esta sociedad y por lo tanto, favorecer su calidad de vida.

Por ello, el presente trabajo, basado en una investigación, pretende recoger los diferentes aspectos que sitúan esta situación en un plano verdaderamente importante de tratar, estudiar y analizar rigurosamente, mediante una serie de preguntas realizadas a través de la técnica del cuestionario y dirigidas a la población mencionada anteriormente para que ésta, como fuente primaria de recogida de información, se encargue de dar respuesta a las hipótesis que se han proyectado, así como de lograr el alcance de los objetivos, tanto generales como específicos, que se han propuesto al principio de este trabajo.

1.1 ABSTRACT

The following End of Degree Paper addresses Autism Spectrum Disorder (ASD) from a social setting that has not been given the attention that this issue requires. It investigates in a deeper and more concrete way the perception and training of people who are currently studying some university degree and people who are professionals who work in the attention of this subject on people who have this alteration in their development.

The Autism Spectrum Disorder is a concept that, a priori, the population knows; however, it is still necessary to continue working on the improvement of the perception that originates towards this group, for the diverse false myths that are associated to this disorder, that can be influenced by the formative lack in matter of diversity and/or TEA, with the purpose of fomenting this way its inclusion in this society and therefore, to favor its quality of life.

Therefore, this work, based on research, aims to collect the different aspects that place this situation in a really important plane to treat, study and analyze rigorously, through a series of questions made through the technique of the questionnaire and addressed to the population mentioned above so that it, as a primary source of information collection, is responsible for responding to the hypotheses that have been projected, as well as achieving the scope of objectives, both general and specific, that have been proposed at the beginning of this work.

Palabras clave: TEA, Formación, Profesionales, Percepción.

2 FUNDAMENTACIÓN

Se puede afirmar que el Trastorno del Espectro Autista, no está requiriendo la atención y la importancia que merece, pues aunque la prevalencia de casos parece escasa para algunos Gobiernos, lo cierto es que algunas estadísticas del Tercer Sector¹ apuntan que existe un caso de TEA por cada 100 nacimientos. Asimismo, a nivel regional en Andalucía, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020) sostiene que actualmente presentaron esta alteración en el desarrollo, en el año 2014, el 7,3% de la población infantil de Andalucía. Este dato demuestra, que las Administraciones competentes en materia de atención y provisión de servicios tienen un déficit de interés hacia este asunto porque es poco relevante si se establece una comparativa con cualquier otro tipo de trastorno y los recursos que ofertan. Además, según la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (2015), el número de personas que presentan TEA ha aumentado a nivel mundial notablemente, afectando de manera actual, a nivel europeo, aproximadamente a cifras que alcanzan 3,3 millones. Partiendo de esta base, se considera que en España existen alrededor de 450.000 personas asociadas a este trastorno en particular; sin embargo, no hay información válida fundamentada que confirme estadísticamente esta teoría y en caso de que exista algún dato, como el mencionado anteriormente del 7,3%, no demuestra la situación real, puesto que tan solo, en esta cifra, están registrados los que han sido oficialmente reconocidos con un grado de discapacidad por los organismos competentes. Diversos agentes sociales y estudios constatan que la población afectada puede ser mucho mayor, pero influyen diversos factores del entorno (cultural, social, económico, entre otros.) que pueden hacer que se retrase la fecha en la detección de la alteración, y por ende

¹ Véase: Confederación de Autismo España: <http://www.autismo.org.es/sobre-los-TEA/trastorno-del-espectro-del-autismo>

tener un diagnóstico tardío, al ser este trastorno distinto al del resto de las discapacidades que puedan ser más sencillas de identificar al menos por los rasgos faciales.

La población que presenta TEA se encuentra desprotegida frente a la sociedad de la que emerge debido a la limitada concienciación ciudadana que hay, provocando de esta manera una desigualdad social. Por lo tanto, si la sociedad desconoce la importancia que este asunto implica y no presta atención a las necesidades que las personas con TEA solicitan en cuanto a recursos, oportunidades, participación, o cualquier otro aspecto que favorezca su calidad de vida, podrían encontrarse en riesgo de exclusión social.

Por ello, atendiendo a los hechos anteriores, se insiste en la importancia de la formación en atención a la diversidad a través de los planes de estudios que recogen las titulaciones universitarias, ya sean afines o no al tema, con el objetivo de evitar que influya negativamente en la calidad de la atención a este colectivo. Así, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (en adelante, CRUE) y la Fundación ONCE han reivindicado que sí se puede integrar en cualquier disciplina que exista de manera transversal la materia de diversidad para que todas las personas, una vez finalizados sus estudios académicos, se encuentren cualificadas y capacitadas para atender cualquier situación que implique una respuesta inmediata social. Tanto CRUE como Fundación ONCE, ambas implicadas en este asunto han dispuesto diferentes publicaciones que demuestran sus manifiestos donde se incluye la necesidad de que exista una accesibilidad universal, un diseño para todas las personas, en términos de igualdad, sin prestar importancia a las circunstancias individuales que presenten cada persona.

3 MARCO TEÓRICO

3.1 DEFINICIÓN DE TEA

El Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales recoge en su quinta edición el Trastorno del Espectro Autista, de forma abreviada conocido como TEA, englobando el término en una categoría referida a “trastornos del neurodesarrollo”. Este manual implementa el TEA como un trastorno que origina dificultades en la forma de comunicarse y/o comportarse de la persona que presenta dicha alteración. Este trastorno está diagnosticado por una serie de criterios, definidos en dicho manual, y que son los siguientes:

A. Carencias permanentes en el intercambio de información con otras personas y en las relaciones interpersonales, siendo éstas manifestadas por obstáculos en la manera de mantener una conversación recíproca, dificultad para socializarse y un decrecimiento de

aficiones y emociones en común con el resto de personas; dificultad para entender la manera de relacionarse e incluso para establecer alguna, y carencias para comprender una comunicación con otra persona de manera no verbal a través de expresiones, gestos, entre otras.

B. Conductas reiteradas y limitación de acciones y aficiones, demostradas a través de actuaciones, manejo de objetos o conversaciones que no varían o que se repiten; necesidad de realizar siempre la misma rutina, oposición a cualquier posible cambio, repetición de actuaciones de carácter verbal y no verbal; aficiones limitadas e invariables que no son adecuadas en relación a su centro de atención; capacidad de reacción inestable porque en ocasiones o presentan gran capacidad de reacción o presentan escasa capacidad de reacción ante situaciones que puedan estimular sus sentidos.

C. Los indicios de que una persona presenta Trastorno del Espectro Autista deberían reflejarse en la etapa infantil, aunque no siempre es así o al menos no se manifiestan completamente hasta que los requerimientos de la población propase las capacidades del/a menor.

D. Los signos en general disminuyen y provocan modificaciones en la vida diaria de la persona que presenta TEA.

E. Estas modificaciones no se comprenden más favorablemente a través de la discapacidad intelectual. De hecho la discapacidad intelectual y el TEA se encuentran relacionadas entre sí, aunque no siempre, porque todas las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista no tienen por qué tener discapacidad intelectual.

Por tanto, estos criterios previamente establecidos deben cumplirse para asociar a una persona con esta alteración.

3.2 DIFERENCIA ENTRE DISCAPACIDAD, ENFERMEDAD Y TRASTORNO

En primer lugar, la discapacidad se define según la Organización Mundial de la Salud (2017):

Término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

En segundo lugar, una enfermedad se define según la Organización Mundial de la Salud (s.f.) como “alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del

cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible”.

Por último, un trastorno “se caracteriza por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás”. (Organización Mundial de la Salud, s.f.)

Tras establecer la diferencia entre estos tres conceptos, cabe destacar que el Trastorno del Espectro Autista no es una enfermedad por lo que no puede abarcarse desde la medicina. (Baña, 2011). Se trata de un trastorno que no siempre está asociado a una discapacidad en todas las situaciones particulares que existen; sin embargo, siguiendo la Clasificación del IV Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (2000), la cual integra el Trastorno del Espectro Autista, afirma que es una alteración provocada en el desarrollo de la persona y que se encuentra asociado de forma frecuente a la discapacidad intelectual. (García, 2016). Más bien se define el TEA como una discapacidad social porque si la sociedad aísla a este colectivo de la participación comunitaria, los obstáculos que presenta crecerán y la dificultad que incluirse socialmente será más extensa. (Baña, 2011)

3.3 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL TEA

La Confederación Autismo España (2014) ha establecido que existe una realidad repleta de falta de información significativa y desconocimiento de la sociedad española ante el estado de las personas con Trastorno del Espectro Autista actualmente. Además ha recabado en la importancia de presentar carencias en los instrumentos y sistemas de extracción de datos de las fuentes estadísticas oficiales, provocando de esta manera la verdadera ignorancia de la población ante el TEA.

Esta significativa falta de información respecto a la situación objeto de análisis está directamente relacionada con los datos obsoletos que se encuentran a disposición, así como con la deficiencia de una condición concreta que aborde el asunto del Trastorno del Espectro del Autismo. Del mismo modo, la diversidad existente en la organización, recopilación e inscripción de información relevante a nivel autonómico origina gran dificultad. (Autismo España, 2014)

La Confederación Autismo España (2014) ha realizado un “Estudio sociodemográfico sobre las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en España”, financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del cual emergen los primeros resultados tras recurrir dos años desde el inicio de este trabajo. Este estudio ha tenido la finalidad de recoger datos sociodemográficos sobre el grupo de personas que pudiera

aportar un conjunto de información verídico y real acerca del predominio que existe de la situación de las personas que presentan esta alteración en su desarrollo, con el objetivo de realizar una adecuada planificación desde las instituciones correspondientes que se encarguen de asistir las necesidades que estas personas presenten de manera actual y aquellas necesidades que puedan originarse en un futuro próximo para que estén cubiertas, dando lugar a una mejora de la calidad de vida de estas personas.

Durante estos últimos años, ha habido progresos en qué es lo que la población conoce acerca de esta situación, así como en la atención temprana y evaluación rápida y eficaz respecto a los casos de Trastorno del Espectro del Autismo que se hallen. Por lo tanto, es por ello por lo que la cantidad de personas que presentan esta alteración ha incrementado considerablemente; sin embargo, hasta ahora no se han encontrado datos estadísticos válidos sobre el número de personas con Trastorno del Espectro Autista que existe en España. De esta manera, Autismo España decidió establecer en junio de 2013 un II Plan Estratégico 2013-2017, en el cual pretendía integrar un plan de actuación encaminado hacia el crecimiento de un Sistema de Información a nivel estatal sobre este asunto que nos ocupa. (Autismo España, 2014)

Del mismo modo, siguiendo el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020) se ha recabado durante el año 2014 desde el servicio de Atención Temprana, el cual se trata de un servicio que ha sido constituido en Andalucía con el fin de evitar la posibilidad de manifestar trastornos en el desarrollo y asistir a las/os menores que los presentan o se encuentran en riesgo de ello, una serie de datos estadísticos que alcanzan la cifra de 21.066 menores atendidos en este servicio con edades comprendidas entre 0 y 6 años, destacándose un porcentaje mayor de casos atendidos de niños con un 67% frente a un 33% de niñas, por lo que se constata una diferencia de género. De los 21.066 casos anteriormente mencionados, hay que prestar especial importancia al porcentaje de 75,4% correspondiente a la cantidad de menores que han sido atendidos por tener algún trastorno en el desarrollo. A partir de este dato, se extrae un 7,3% de menores atendidos por presentar Trastorno del Espectro Autista frente a los altos porcentajes que pertenecen a otros tipos de trastornos, por lo que es un dato poco significativo teniendo en cuenta que cada vez más hay más cantidad de casos de TEA que no se están manifestando estadísticamente, dificultando así la importante atención que este asunto requiere a nivel social.

Según la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (2015) es un hecho indudable que las situaciones que implican TEA han incrementado considerablemente a

nivel mundial, perjudicando de manera actualizada, a nivel europeo, aproximadamente a cifras que superan 3,3 millones de personas. Partiendo de este dato, se estima que en España hay en torno a 450.000 personas diagnosticadas con este trastorno concreto; sin embargo, no hay información válida fundamentada que confirme estadísticamente esta teoría. Además, atendiendo a este asunto, se ha establecido una especial atención a las posibles diferencias de género existentes en las personas que presentan esta alteración. Hasta entonces, la cifra más significativa que se ha manifestado ha sido que este trastorno es cuatro veces más frecuente en el género masculino que en el femenino, basándose en que parece ser que las mujeres no tienen tanta dificultad como los hombres en aprender tácticas que retribuyan a paliar las carencias sociales y de adaptación al entorno. Además, se han observado desigualdades de género respecto a las relaciones sociales, pautas de comportamiento con el resto de personas que conforman la sociedad y conocimientos propios de la persona diagnosticada de TEA; sin embargo, son informaciones que se contradicen en muchas ocasiones por lo que precisan indagar más aún en el tema. De todas formas, está vista la necesidad de aumentar la concienciación social en relación a estas disconformidades de género correspondientes al Trastorno del Espectro Autista, las cuales se han encontrado ante un interés científico limitado, provocando de esta manera la creación de servicios especializados y encaminados al progreso y alcance de una calidad de vida favorable más afines a las demandas de las mujeres que presentan TEA que a las de los hombres que presentan este mismo trastorno por lo que se ha mencionado anteriormente de que las mujeres están mayormente capacitadas para desarrollar actuaciones que simulen las carencias a nivel social, y adaptativas.

Del mismo modo Montagut, Mas, Fernández y Pastor (2018) afirman que el Trastorno del Espectro Autista se asocia frecuentemente más a los hombres que a las mujeres. Este hecho se justifica a partir de la manifestación de una inclinación hacia el sexo masculino sobre la detección de aspectos propios del autismo en la ciudadanía de edad temprana hasta la teoría del camuflaje o la teoría de la compensación en la población femenina diagnosticada de TEA. Este sesgo mencionado anteriormente en la detección de rasgos propios del TEA parte del concepto de que a nivel social, la población sostiene diferentes perspectivas acerca de la forma de relacionarse que tiene el sexo femenino como por ejemplo de manera más tranquila o más tímida. Por ello, las personas profesionales no se dan cuenta de las ciudadanas que presentan aspectos propios del autismo altamente diagnosticado porque sí contemplan estas perspectivas. Del mismo modo, se establece la hipótesis de que la población femenina con TEA está mayormente capacitada para disimular o equilibrar sus

impedimentos sociales, porque esta población tiende a presentar destacadas competencias de tipo social.

3.4 LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PERSONA QUE PRESENTA TEA

3.4.1 INTERACCIÓN SOCIAL

Las personas que presentan Trastorno del Espectro del Autismo encuentran una serie de dificultades para relacionarse socialmente en un entorno externo al ámbito familiar, acompañadas de una carencia de pautas para comunicarse adecuadamente con el resto de la población, así como también de una serie de limitaciones en el crecimiento de sus habilidades sociales propias. Es más, estas dificultades encontradas a partir de la alteración que se ha desarrollado en la persona afectan en gran medida en la perdura de una interacción social estabilizada en el tiempo. Pero no todos los casos son iguales y por ello cabe destacar que existen personas que presentan TEA que sí establecen un círculo de amistad, el cual les favorece el fomento de su autonomía personal y autodeterminación para tomar las decisiones acerca de su propia vida, proporcionando de esta manera una serie de pautas que propicien comportamientos adaptativos de estas personas para así promover su participación social activa en las actividades que se desarrollen con el resto de la comunidad. (Vidriales, Hernández, Plaza, Gutiérrez y Cuesta, 2017)

Siguiendo a Baña (2011) las personas que presentan TEA sí tienen el deseo de participar con el resto de personas; sin embargo, ocurre que muestran esa necesidad de manera más peculiar. Es por ello por lo que es fundamental que la otra persona comprenda y efectúe un intercambio de información que le dará acceso a la interacción social con la persona con TEA. Es más, cuando la sociedad se aproxima más a este colectivo, en algunos casos conviviendo con él, se facilita la oportunidad de constituir relaciones sociales porque una vez que se establece la comunicación entre el entorno y la persona con TEA, es más favorable interpretar lo que necesita. De lo contrario, si no hay entendimiento puede provocar que la persona con TEA se reprima y se manifieste débil ante cualquier situación que implique relacionarse con otra persona.

3.4.2 LA FAMILIA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TEA

La familia adopta un papel fundamental respecto a la educación de las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista. Es el mayor apoyo que favorece el aprendizaje de la propia persona para su adecuado desarrollo, independientemente de las dificultades que le proporcionen la presencia de este fenómeno, y su consiguiente inclusión en la sociedad, siendo partícipe de la misma. La familia es el ejemplo a seguir de la persona con

TEA, a partir de la cual dependerán las posibilidades de mejora de la propia persona. De esta manera, es necesaria realizar una intervención no sólo con la propia persona que presenta TEA, sino con su ámbito familiar con el objetivo de dotarle de las pautas necesarias para manejar la situación adecuadamente. (Baña, 2015)

Se manifiesta que las familias que presentan personas en el hogar familiar con Trastorno del Espectro Autista tienden a realizar más cantidad de actividades que otras que no presentan estas situaciones. Por lo tanto se destaca el nivel de tensión acumulado, conllevando a un desequilibrio emocional y familiar; no obstante, la mayoría de estas familias no llegan a manifestar relevantes problemas de adaptación respecto a esta situación aunque si bien es cierto que deben atravesar momentos repletos de dificultades para posteriormente obtener buenos resultados que lleven consigo la mejora de la calidad de vida tanto del miembro con TEA como de la propia familia de éste. (Baña, 2015)

Desde edades muy tempranas, la familia es fundamental para que la persona con TEA desarrolle sus capacidades y habilidades sociales satisfactoriamente porque ésta juega un rol muy importante sobre todo para influir en la participación social de la persona y ejecución de tareas rutinarias. (Baña, 2015)

Es necesaria la realización de una intervención con la familia de la persona que presenta TEA porque el nacimiento de ésta puede provocar un desequilibrio emocional que afecte a las relaciones interpersonales familiares. Por ello se requiere una atención a la familia para abordar dicha situación desde un punto de vista favorable y con posibles vistas hacia un futuro mejor. (Aierbe, 2005; Giné, 2001)

Por tanto, las familias de las personas que presentan este trastorno demandan que se les proporcionen ayudas especiales que les faciliten el goce de una vida digna. De esta manera, se requiere la creación de servicios encaminados a promover el apoyo emocional, así como también otros programas orientados a aportar información respecto al tema, consejos sobre qué hacer en cada momento o cómo actuar para no perjudicar a la propia persona y orientación formativa para participar en redes de asociaciones que aborden este asunto. (Autismo España, 2014)

3.4.3 INDEPENDENCIA Y AUTODETERMINACIÓN

La autodeterminación siguiendo a Wehmeyer y Field (2007):

Hace referencia a la capacidad y oportunidad de elegir las cosas que se quieren y cómo se quieren, así como la priorización de las metas personales, la toma de decisiones y la autonomía en estos aspectos (...) es una capacidad que está presente en todas las etapas

de la vida, si bien cobra especial importancia durante la transición a la vida adulta.
(p.62)

Las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista, independientemente de las dificultades que tengan, son capaces de efectuar decisiones junto con el apoyo de, en estos casos, la familia porque es primordial en esta situación, y teniendo en cuenta la necesidad de tener consciencia acerca de las particularidades de cada persona para que los diferentes ámbitos donde participen sean completamente accesibles a la situación concreta de cada una. Es necesario que su entorno, desde la familia, personas profesionales que trabajan con estas personas y la propia comunidad, influya de manera positiva en la persona haciéndole ver que es capaz de ser independiente y decidir sobre sí misma, siendo partícipe activamente de su vida propia. (Vidriales et al., 2017)

Las personas profesionales que trabajan con estas personas manifiestan la importancia de observar y analizar las preferencias propias de la persona, en caso de que ésta presente alguna dificultad para transmitir las al resto de personas dependiendo de su nivel de autismo, con el fin de tener conocimiento respecto al tema y adaptar la intervención que se realice con la persona en función de lo que esta persona demande a la comunidad. (Vidriales et al., 2017)

La mayoría de las personas que presentan este trastorno cuando son adultas requieren tener independencia y no depender de una tercera persona siempre, en este caso de su entorno más cercano, su familia. Pero para que este hecho ocurra y estas personas puedan tener independencia, es fundamental promover servicios, recursos y/o prestaciones que fomenten su autonomía personal y ayuden a que estas personas sí puedan ser independientes respecto a su propia vida. (Autismo España, 2014)

Por lo tanto, es importante la existencia de ayudas concretas y suficientes para estas personas y su hogar familiar, atendiendo de forma más profunda y especial a las personas que presenten TEA en la etapa de vejez porque conforme una persona va envejeciendo, menor es la capacidad de aprendizaje, adaptación y mejora de su calidad de vida. (Autismo España, 2014)

3.4.4 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON TEA

El colectivo de personas que presenta Trastorno del Espectro del Autismo y su respectivo entorno familiar solicitan avanzar en la accesibilidad, participación social y goce pleno dentro de la comunidad, fomentando así un mayor conocimiento respecto al tema y una adecuada utilización de los servicios disponibles encaminados a promover la autonomía de

la persona catalogada dentro del conocido Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Por lo tanto, es muy importante la creación de herramientas dirigidas a luchar por la inclusión social de las personas que presentan TEA y su ámbito familiar, además de implementar programas de apoyo para el disfrute del ocio y tiempo libre de estas personas incluyendo la participación de las mismas en la vida comunitaria. (Autismo España, 2014)

Actualmente, las personas que presentan TEA no se encuentran incluidas en el ámbito laboral de igual manera que el resto de personas. Según Autismo Europa (2014) “entre el 76 y 90 por ciento de personas adultas con TEA está desempleada y no desarrolla ninguna actividad productiva o laboral”.

National Autistic Society (2016) realizó un estudio acerca de la situación laboral en la que se situaban estas personas, destacando que ésta era muy desfavorable porque de dicha investigación se obtuvo que el 77% de este colectivo se encontraban sin trabajo actualmente; sin embargo, el 53% de éste sí aportan su interés por tener un trabajo digno y adaptado a sus condiciones particulares, lo cual ayude a favorecer su inclusión en la sociedad.

Por otro lado, Autismo España (2018) realizó un estudio llamado Empleo y Trastorno del Espectro del Autismo. Un potencial por descubrir, donde se puede observar que el colectivo que presenta TEA sí tienen capacidades para trabajar y de hecho manifiestan querer hacerlo; no obstante, hay una serie de factores que limitan la accesibilidad de estas personas a un puesto de trabajo. Estos factores son la escasez de oportunidades laborales, los prejuicios que están presentes en el entorno laboral respecto a estas personas, y la falta de servicios especializados que propicien la formación laboral de estas personas y la creación de una educación inclusiva desde etapas muy tempranas para que esta situación laboral de exclusividad no existiera en un futuro cuando estas personas llegaran a la etapa adulta.

De esta manera, es fundamental progresar en la creación de una educación inclusiva de acuerdo a las necesidades de cada persona que presenta TEA, potenciando de ésta manera su triunfo en el ámbito educativo, crecimiento propio e inclusión comunitaria. Además es importante promover el crecimiento de una serie de servicios educativos especiales a nivel territorial en España, donde se continúe después de la etapa escolar con unas pautas guiadas de asesoramiento respecto a las oportunidades en el ámbito educativo, laboral y de participación social que se presenten. (Autismo España, 2014)

Actualmente, la situación de desempleo perjudica en gran medida a las personas que presentan discapacidad, en este caso Trastorno del Espectro Autista, teniendo éstas unas condiciones laborales desfavorables y desequilibradas con respecto al resto de la ciudadanía. (Autismo España, 2018)

Según la Comisión Europea (2010) manifiesta “la necesidad de que los empleos sean de calidad, permitiendo asegurar una independencia económica, fomentando los logros personales y ofreciendo una protección frente a la pobreza”.

Destacar también a Álvarez, Cappelli y Saldaña (2009), quienes realizaron un estudio Quiero trabajar. Empleo y personas con Trastornos del Espectro del Autista sobre la situación laboral que atravesaban este colectivo. En esta investigación se extrajeron una serie de resultados los cuales demostraron el impacto que esta situación provocaba sobre la persona que tenía que vivirla, por lo que se puso de manifiesto la importancia de crear medidas encaminadas a favorecer la accesibilidad laboral de estas personas. Además, a partir de este estudio, se ha puesto de manifiesto el requerimiento de mayor apoyo hacia la persona que presenta dicha alteración y a su entorno más cercano, quien también forma parte de esta situación. Es fundamental que el mundo empresarial se sensibilice ante la importancia que esta situación ocupa, para que mediante el acceso a un puesto de trabajo digno y adaptado a las condiciones de cada persona, se fomente la inclusión y participación social de estas personas en la comunidad porque unos aspectos influyen sobre otros diferentes, y si uno de estos aspectos falla, los demás aspectos podrían también hacerlo y por lo tanto, viviríamos en una sociedad sin progreso alguno.

3.4.5 INCLUSIÓN Y SENSIBILIDAD SOCIAL.

3.4.5.1 CRUE

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se trata de una asociación que carece de ánimo de lucro, instituida en 1994 y compuesta por 76 universidades de origen español. De este número total de universidades hay que destacar que 50 presentan carácter público y 26 son de carácter privado.

CRUE es quien se encarga de dialogar con el gobierno central acerca de los aspectos que puedan perjudicar en cierta medida a la Educación Superior Española. Del mismo modo, fomenta determinaciones de diferente naturaleza con el objetivo de promover relaciones sociales e interinstitucionales que favorezcan la posición que ocupa la Universidad Española.

La misión que presenta engloba las siguientes funciones:

- Organizar diferentes actividades relacionadas con la política universitaria que capten la atención de la población sobre este asunto.
- Interaccionar con el gobierno, así como con los diferentes agentes económicos y sociales y la ciudadanía en general acerca de cualquier asunto que preocupe a las universidades con la finalidad de obtener la respuesta requerida.
- Dirigir actuaciones que beneficien el lugar que ocupa el Sistema Universitario Español y fomentar acciones que favorezcan el conocimiento del mismo a nivel internacional.

La visión que sostiene es asegurar que el Sistema Universitario Español se mantenga unido y goce de óptimas condiciones, y ayudar a que la sociedad en su conjunto crezca mejorando las posibilidades que lleva consigo la Educación Superior para ella.

Entre los valores que sustentan la CRUE se encuentran los siguientes siguiendo los Estatutos establecidos de la misma:

- Apoyar la razón crítica, la libertad y diversidad de las personas, y aquellos aspectos que constituyen una ciudadanía más democratizadora, sociable y generosa.
- Eliminar la vulneración de los derechos de las personas y fomentar el respeto de los mismos, del medio ambiente, del compromiso de la sociedad en su conjunto así como de la colaboración a nivel internacional.
- Abogar por la justicia social, equidad, autodeterminación y por la inclusión de todas las personas independientemente de cualquier situación individual o comunitaria.
- Fomentar el crecimiento formativo para que la población se encuentre plenamente capacitada para afrontar circunstancias que se presenten en un momento determinado.
- Cooperar en el desarrollo favorable de la sociedad e incentivar la interacción social.
- Aprender a trabajar en equipo de manera cohesionada, estableciendo una favorable comunicación y cooperación social.

CRUE apuesta por el progreso de un Sistema Educativo Superior cualificado que asegure la igualdad de oportunidades para todas las personas que conforman la sociedad. Además pretende valorar la importancia que presenta el ámbito universitario en el crecimiento tanto económico como social de España, destacando la importancia de implementar en las diferentes titulaciones universitarias la diversidad, con el objetivo de que en la ciudadanía prevalezca mayor concienciación humana respecto a este asunto que requiere gran interés.

De esta forma, CRUE junto con la Fundación ONCE han trabajado en el editado de diferentes publicaciones que integran a una variedad de disciplinas, afines o no en atención a la Discapacidad, la formación transversal recogida en sus planes de estudios sobre este tema, destacando un diseño para todas las personas, la accesibilidad universal en condiciones de igualdad, independientemente de la situación individual que presente la persona, entre otros aspectos destacables de este ámbito, con el objetivo de que toda la población, a nivel personal más que profesional, disponga de los conocimientos necesarios que ayuden a mejorar la calidad de vida de este colectivo como parte de la sociedad que forman y a fortalecer su inclusión en ella, prescindiendo de todo prejuicio proveniente de las carencias que existen en el aprendizaje sobre este asunto.

3.4.6 MODELOS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD

Siguiendo a Palacios y Románach (2006) establecen tres modelos de atención a la discapacidad en la sociedad que, una vez alcanzados, darán lugar a un cuarto modelo de atención a la discapacidad. En primer lugar se encuentra el modelo de prescindencia, el cual se caracteriza porque la discapacidad está considerada como un castigo divino por algún pecado cometido o bien como una advertencia de la divinidad. Este primer modelo considera que las personas con discapacidad no son productivas para la comunidad porque no aportan nada, por lo que se les considera innecesarias en esta sociedad. En segundo lugar se encuentra el modelo rehabilitador, el cual considera que la discapacidad es una enfermedad que hay que subsanar y que está ocasionada de manera científica, más que religiosa como el modelo anterior. Este modelo no manifiesta que las personas que presentan discapacidad sean innecesarias en esta sociedad, pero sí establece la necesidad de rehabilitar a la propia persona de la discapacidad que presente, estableciendo de esta forma que el individuo es el principal problema y no la sociedad en su conjunto. El tercer modelo que existe es el modelo social, el cual considera que la discapacidad está causada por razones sociales, más que científicas o religiosas como los modelos previos. Este modelo se basa en que aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad sí son personas que contribuyen a la ciudadanía y, de hecho, son aceptadas y respetadas por el resto de las personas que forman parte de la sociedad, en condiciones de igualdad. Este modelo establece que es la sociedad quien tiene que estar adaptada a las circunstancias individuales de cada persona que presente discapacidad, en este caso, para configurar una sociedad más accesible y que propicie una mayor autodeterminación e independencia de la persona. De igual modo, este modelo permanece vinculado a una serie de valores propios

de los derechos humanos y apuesta por incrementar el respeto por la dignidad, igualdad y libertad de la persona, fomentando así su inclusión en la comunidad. Por último, se establece el modelo de la diversidad, determinado por la estrecha unión de dos términos como son Derecho y Bioética, a partir de la cual persigue el establecimiento de una sociedad donde no existan impedimentos que dificulten la accesibilidad de las personas que presenten discapacidad, y donde se comprenda que la ciudadanía es diferente entre sí pero igual respecto a la dignidad propia como ser humano. Es por ello por lo que para la creación de este último modelo de atención a la discapacidad en la sociedad se necesita efectuar una modificación en los términos, a partir de la cual la dignidad de la persona se idee sobre un par de afirmaciones: por una parte, la dignidad asociada como un valor propio que lleva consigo el hecho de ser persona, es decir, la dignidad como un valor inherente al propio ser humano; y por otra parte, la dignidad se manifiesta sobre la sociedad, considerándose la sociedad como un escenario que integre la igualdad de oportunidades, proteja los derechos humanos y se les reconozcan y respeten como tales, no sólo su titularidad, sino también la oportunidad de llevar a cabo el ejercicio de los mismos sin discriminación alguna por discapacidad, en este caso, o por cualquier otra condición determinada.

4 MARCO NORMATIVO

En primer lugar, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020 aporta un ámbito de actuación a nivel europeo y nacional con el objetivo de analizar las diferentes circunstancias que existen respecto a las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Para que esta estrategia resulte eficaz, es necesario y fundamental que las personas con discapacidad se impliquen completamente y de forma activa en la comunidad, especialmente en los asuntos económicos y sociales.

Siguiendo la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea, manifiesta la misión de “generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” y establece que la constitución de una sociedad que integre a todas las personas por igual, independientemente de su condición propia, es primordial para proporcionar oportunidades laborales y fomentar el cambio social que tanta atención requiere.

Por otro lado, la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea pretende preparar a las personas que tienen discapacidad para que de esta manera puedan gozar plenamente de los derechos que le corresponden por el mero hecho de ser persona, así como también puedan

favorecerse completamente de una colaboración en los asuntos económicos y sociales europeos que le corresponden.

La Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea tiene su base en la eliminación de toda barrera física que dificulte la inclusión en la sociedad de las personas que presentan discapacidad, enfocándose especialmente en la igualdad de oportunidades laborales, educativas y formativas, de ocio y tiempo libre, sanitarias, en el acceso a los servicios, la protección social para evitar la exclusión social de las mismas, y permitir su aportación en actuaciones relacionadas con la política para alcanzar un progreso de la sociedad, que al fin y al cabo, les afecta a todas las personas que la conforman.

Anteriormente se ha mencionado el enfoque de esta estrategia sobre el tema educativo y formativo. Cabe destacar sobre este aspecto que es competencia de los Estados miembros establecer programas de estudio que integren el tema de la diversidad, por lo que se resalta la necesidad de configurar una educación de calidad, inclusiva e individualizada, así como el reconocimiento y respeto de que existen situaciones especiales que merecen atención. Además, esta estrategia aboga por implementar mayor capacitación y soporte a las personas profesionales sobre este asunto para fomentar desde una edad temprana mayor concienciación y evitar así, la posibilidad de que la ciudadanía manifieste prejuicios y discriminación social hacia este colectivo, perjudicando de esta manera su bienestar social en general como parte de la comunidad.

En segundo lugar, la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (2015) ha sido diseñada con el objetivo de ofrecer una respuesta a las demandas presentadas por el propio colectivo que presenta esta alteración, así como por su entorno familiar, y para manifestar la necesidad de que las personas responsables de la política apoyen a estas personas que requieren una especial atención.

Según esta estrategia, en el momento de su evaluación y actualización se formaron diferentes equipos de trabajo encargados de reconocer actuaciones que estuvieran dirigidas a este colectivo, entre los que destacó el equipo de trabajo enfocado a la Atención Integral del Autismo, quien tenía la finalidad de establecer una serie de planes de acción encaminados a progresar, entre otras tareas, en la formación de las personas profesionales que trabajan con este colectivo.

Esta estrategia está enfocada en el colectivo de personas que presentan TEA y por lo tanto, es necesario establecer un interés importante a diferentes pautas especializadas en este colectivo concretamente:

- Respetar la dignidad humana y tener en cuenta la identidad de la persona que presenta TEA, partiendo de la base de la variedad que lleva consigo este colectivo.
- Esta estrategia dará respuesta a las necesidades correspondientes de este colectivo, acordes a sus circunstancias.
- Analizar la situación de las personas que presentan TEA en su conjunto, mediante un estudio preciso y cualificado en el tema, teniendo en cuenta además de sus demandas, aquellos aspectos que tienen integrados y que les permiten ser contribuyentes de esta sociedad al igual que el resto de ella.
- Atender de manera especializada al progreso de las situaciones de este colectivo durante su vida, destacando si las respuestas aportadas a sus necesidades han servido para paliar las mismas y facilitar su crecimiento social.
- Asegurar el desarrollo científico que propicie una mejora en materia de intervención específica sobre este colectivo.
- Fomentar la participación activa del entorno de la persona con TEA con el objetivo de que esta persona progrese en su crecimiento y alcance una calidad de vida plena.
- Establecer actuaciones encaminadas a modificar la situación de la persona que presenta TEA para que disfrute plenamente de sus derechos en condiciones de igualdad con el resto de personas, promoviendo así su inclusión social.
- Considerar el recorrido y el aseguramiento de que las organizaciones social que ofrecen ayuda y asesoramiento a este colectivo y a su ámbito familiar van a implicarse plenamente en este tema.
- Interés por parte de las personas profesionales en el crecimiento favorable de las personas que presentan TEA.

En tercer lugar, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) tiene como objetivo principal apoyar, preservar y garantizar el disfrute completo, en términos de igualdad, libertad y respeto de los derechos de las personas que presentan discapacidad que son inherentes a la persona por el mero hecho de serlo, independientemente de su situación, y de su dignidad humana. Esta Convención integra en su artículo 24, a nivel general, la necesidad de establecer una educación inclusiva que propicie la igualdad de oportunidades de las personas que presentan discapacidad con el resto de personas que forman parte de la sociedad. De manera más específica, cabe resaltar el punto 4 de este mismo artículo, el cual recaba en la importancia de elaborar actuaciones que formen a las personas profesionales que están trabajando en las diferentes etapas educativas, posibilitando así una mayor concienciación acerca del tema de la diversidad y

la utilización de herramientas adaptadas que faciliten la interacción social de las personas que presentan discapacidad, así como el diseño y creación de instrumentos en materia de educación que proporcionen ayuda en la formación de este colectivo.

En cuarto lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) establece en el artículo 23 que las/os menores que presenten discapacidad tendrán derecho a gozar de una calidad de vida digna y adecuada, favoreciendo de esta manera su implicación plena en la sociedad. Además, tendrán derecho a ser atendidas/os de manera más especializada, atribuyéndoles la prestación que les corresponda en base a los recursos que estén al alcance para facilitar su desarrollo. Esta Convención aboga por la accesibilidad de este colectivo en materia de educación, formación laboral, sanidad, promoviendo de esta forma su inclusión social y su mayor crecimiento a nivel personal. Por último, esta Convención considera la necesidad de colaborar a nivel internacional de manera que exista fluidez en el intercambio de informaciones donde se abordará, entre otros, los sistemas de enseñanza y la importancia de que las personas profesionales estén cualificadas en este asunto con el objetivo de conseguir aumentar los conocimientos sobre el mismo.

En quinto lugar, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece los principios de un porvenir equitativo y decente para todas las personas y les ofrece una herramienta muy valorada en la continua batalla contra el dominio, la exención y las ofensas dirigidas a la dignidad de la persona. Además, garantiza a todas las personas unos derechos económicos, políticos, sociales, cívicos y culturales, inherentes a la propia persona sin importar ninguna condición, incluida la discapacidad, que defiendan una vida donde no tenga lugar la pobreza y el miedo. Cabe destacar que esta Declaración tiene un valor que propicia la modificación social porque anima a seguir luchando para que todas las personas sean libres, iguales y disfruten de una vida digna, empoderándoles para que reclamen aquello que les pertenece, sus derechos propios por el mero hecho de ser persona humana.

En sexto lugar, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad presenta el objetivo de diseñar actuaciones que aseguren y verifiquen el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades. Esta ley aborda en su artículo 12 la necesidad de establecer una serie de actuaciones como por ejemplo, campañas de sensibilización, encuentros informativos, actividades formativas y aquellas que se consideren oportunas para promover la igualdad de las personas con discapacidad en el acceso a los servicios

con el resto de personas de la sociedad y evitar la exclusión social, dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre este tema para que le presten la atención que reclama.

En séptimo y último lugar, la anterior ley mencionada ha sido modificada y actualizada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Esta nueva ley pretende asegurar el derecho de que las personas con discapacidad se encuentren en igualdad de condiciones respecto al acceso a los servicios y sean adecuadamente consideradas por el resto de la sociedad, así como el disfrute de sus derechos mediante el fomento de su autonomía, mayor accesibilidad al entorno laboral, participación activa en la sociedad, independencia y eliminación de cualquier aspecto discriminatorio que atente contra su dignidad humana. De igual modo que la ley anterior, esta nueva ley refleja en el artículo 12 en el punto 1 la necesidad de establecer equipos de trabajo integrados por diferentes personas profesionales que atiendan a las personas con discapacidad. Estos determinados equipos tienen que poseer una formación específica para atender las demandas que este colectivo proporcione, impulsando así su inclusión social e implicación activa en la comunidad en términos de igualdad con el resto de personas.

5 OBJETIVOS

Objetivos Generales:

1. Conocer la percepción y la formación que tiene la población estudiante con respecto a las personas que presentan Trastorno del Espectro del Autismo.
2. Establecer la percepción y la formación que poseen las personas tituladas universitarias y/o las personas profesionales expertas en la atención a este colectivo.

Objetivos Específicos:

1. Comparar los conocimientos existentes sobre el TEA entre las personas que estudian Trabajo Social respecto a las personas que estudian otras titulaciones universitarias diferentes.
2. Analizar los mitos existentes hacia el TEA entre las diferentes titulaciones y/o personas profesionales.
3. Identificar qué titulaciones universitarias recogen, en sus planes de estudios, formación hacia la diversidad.

6 HIPÓTESIS

Este Trabajo de Fin de Grado se ha marcado contrastar y/o verificar las siguientes hipótesis, ya que están intrínsecamente relacionadas con la consecución de los objetivos planteados.

H.1. Actualmente las titulaciones universitarias tienen un déficit de formación a la atención al TEA.

Hasta el momento las titulaciones universitarias no integran suficientes conocimientos en materia de atención al Trastorno del Espectro Autista, originando de esta manera la falta de capacitación profesional existente para trabajar en un futuro con este colectivo y enfrentarse a cualquier necesidad que soliciten provocando así una limitación de respuestas profesionales que aportar a estas personas.

H.2. Las personas que estudian titulaciones más afines como por ejemplo Trabajo Social, Psicología, Logopedia, Magisterio, entre otras, tienen mayores nociones del TEA que otras titulaciones.

Esta hipótesis parte de la noción de que las personas que estudian titulaciones más afines como por ejemplo Trabajo Social, Psicología, Logopedia, Magisterio, entre otras, tienen mayores conocimientos del TEA que otras titulaciones como por ejemplo Ingeniería, Administración y Dirección de Empresas, entre otras, porque son titulaciones que trabajan mayoritariamente con la diversidad, con las personas con discapacidad y/o trastorno como el TEA de forma más directa, y las restantes titulaciones trabajan de una manera más burocratizada e informatizada y no mantienen contacto directo con este asunto; sin embargo, aunque no se establezca comunicación con este colectivo directamente, sí que puede darse la necesidad de efectuar alguna actividad acorde a la titulación que no es afín al tema, donde se tengan que considerar las circunstancias de este colectivo, como por ejemplo diseño de aparatos electrónicos adaptados, entre otros.

H.3. Las/os profesionales de atención al TEA no han tenido una formación sobre este tema en sus titulaciones universitarias.

Las personas profesionales que actualmente están trabajando con el colectivo que presenta este trastorno han carecido de acciones formativas sobre este asunto en sus titulaciones universitarias porque han recibido capacitación más sobre la discapacidad en su conjunto, que sobre el TEA de forma específica y precisa.

H.4. Aquellas personas profesionales que han decidido dedicarse profesionalmente a la atención del TEA, en sus diferentes ámbitos, han requerido una formación complementaria o han aprendido a través de la experiencia.

Las personas profesionales que están ejerciendo su labor con este colectivo han tenido que formarse a través de másteres, cursos, entre otros, o bien mediante los años de experiencia trabajados, para lograr adquirir mayores conocimientos sobre el tema y estar plenamente dotadas para saber hacer frente a cualquier situación individual que se les presente de tal manera que la vida de estas personas se desarrolle favorablemente.

H.5. Las personas que no reciben formación acerca del TEA tienen una percepción más negativa hacia este tema que repercute en la inclusión social de este colectivo.

Las personas que no han adquirido capacitación acerca del TEA y de la diversidad en su conjunto, presentan una concepción más negativa porque no disponen de los conocimientos reales que rodean este asunto y de la importancia que supone. Es por ello por lo que la inclusión social de este colectivo continúa en constante lucha. Si las personas estuviéramos formadas desde edades bien tempranas acerca de la diversidad existente, y más concretamente sobre la situación en la que se encuentran las personas que son diagnosticadas de TEA, se garantizaría una mayor concienciación de la ciudadanía que propiciaría mayor implicación de la misma sobre este colectivo, erradicando de esta manera los prejuicios que perjudican en gran medida el desarrollo de estas personas y su participación activa a nivel comunitario con el resto de personas que la integran.

7 METODOLOGÍA

El presente trabajo se basa en la realización de una investigación de tipo descriptiva que persigue una metodología cuantitativa porque para la ejecución de esta investigación, se ha necesitado recopilar una serie de información variada que responde a diferentes aspectos importantes de abordar respecto a la situación objeto de análisis que ocupa el interés de este trabajo. Además, se ha aplicado la técnica del cuestionario, la cual juega un papel muy importante porque mediante ella, se han recolectado datos cuantificables muy interesantes de analizar e interpretar partiendo de la teoría previamente escrita, sobre cuál es la percepción, en este caso, de la población juvenil que estudia actualmente alguna titulación universitaria junto con la población profesional conocedora de este asunto, quien ha dado respuesta a una relación de preguntas y han sido partícipes en la verificación de las hipótesis que previamente se habían realizado, respecto a la percepción y formación que existe acerca de las personas que presentan Trastorno del Espectro del Autismo.

8 ANÁLISIS DE RESULTADOS

8.1 PERFIL DE LA MUESTRA DE INVESTIGACIÓN. DATOS DE CLASIFICACIÓN

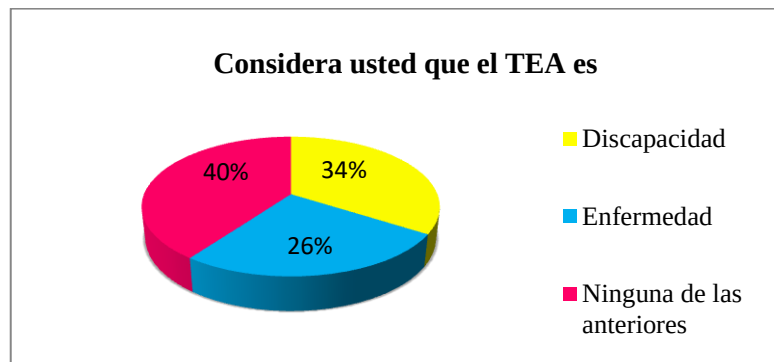
En primer lugar, respecto a la población juvenil que estudia actualmente alguna titulación universitaria, se han realizado 50 encuestas de las cuales han respondido 39 mujeres y 11 hombres, de edades comprendidas entre 18 y 29 años, y quienes estudian titulaciones académicas variadas entre las que se encuentran 3 personas que estudian Fisioterapia, 2 Psicología, 29 Trabajo Social, 2 Educación Infantil, 1 Estadística y Empresa, 1 Ingeniería Electrónica, 2 Filología Hispánica, 1 Derecho y ADE, 2 Derecho, 1 Administración y Dirección de Empresas, 1 Ciencias Ambientales, 1 Ciencia y Tecnología de los Alimentos y 4 Logopedia.

8.2 CONOCIMIENTOS SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

En relación a la pregunta de, ¿conoce usted qué es el Trastorno del Espectro Autista? solamente 7 personas de 50, asociadas a las titulaciones de Ingeniería, Fisioterapia, Estadística y Empresa y sorprendentemente, Trabajo Social, han respondido negativamente representando un 14% frente a un 86% de personas que sí conocen este término. Este es un aspecto que hay que señalar atendiendo a la hipótesis número 2 que afirma que las titulaciones universitarias más afines al tema, entre las que destacábamos Trabajo Social, tienen más nociones del mismo que otras titulaciones como por ejemplo Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería, entre otras. Se demuestra que no todas las personas que estudian Trabajo Social conocen el TEA y sin embargo, otras titulaciones que a priori parecían no conocerlo, han respondido positivamente. Aunque hay que seguir analizando para verificar la hipótesis o no porque puede ser que conozcan qué es, pero realmente no tengan conocimientos profundos sobre él.

En relación a la pregunta, considera usted que el TEA es una discapacidad, una enfermedad o ninguna de las respuestas anteriores, parece que la población duda porque como bien se aprecia en la gráfica siguiente, aunque predomine con un 40% ninguna de las anteriores, pero el 34% de respuestas que apuntan a que es una discapacidad no queda muy lejos del porcentaje anterior, frente a un 26% que afirman que es una enfermedad.

Gráfico 1. Percepciones y clasificaciones que tiene la población encuestada acerca del TEA



Fuente: Elaboración propia

El TEA es un trastorno que puede provocar discapacidad de algún tipo, aunque no siempre. Según los resultados obtenidos en esta pregunta, en la que no se ha incorporado la respuesta de “trastorno” como tal, pero sí iría incluida de alguna manera en la respuesta de “ninguna de las anteriores”, ha prevalecido un mayor porcentaje que afirma que el TEA no es una discapacidad o una enfermedad, por lo que podría deducirse que reconocen que es un trastorno, aunque no es un dato muy significativo porque aún hay personas, asociadas tanto a titulaciones afines al tema como no afines, que afirman que es una enfermedad o una discapacidad, por lo que se demuestra que hay desconocimiento real sobre este asunto al establecerse porcentajes tan equilibrados entre estas tres respuestas.

En relación a la pregunta, ¿en vuestra titulación universitaria, el plan de estudios recoge la formación en atención a la discapacidad y/o TEA? únicamente han respondido positivamente las personas que estudian titulaciones más afines al tema como son Psicología, Trabajo Social, Educación Infantil, Logopedia, y Derecho y ADE, aunque esta última titulación no estaba considerada entre las más afines. Esta pregunta hay que matizarla atendiendo sobre todo a la titulación de Trabajo Social, donde hay diversidad de respuestas tanto positivas como negativas. 18 personas de Trabajo Social han respondido que sí, mientras que 11 han respondido que no. La razón recae en que el plan de estudios recoge una asignatura específica de discapacidad pero no es de carácter obligatorio, sino optativo, por lo que hay muchas personas que no han elegido estudiar dicha asignatura y por lo tanto, no tienen noción en materia de discapacidad en profundidad. El hecho de que Trabajo Social no disponga de una asignatura obligatoria basada en discapacidad es un equívoco porque suceden estas consecuencias y la población no recibe la formación necesaria que requiere este ámbito, que es verdaderamente importante de cara a un futuro laboral y social. A continuación se muestra el gráfico con los porcentajes correspondientes

a las respuestas obtenidas donde se puede apreciar que aunque predomina un 54% de respuestas afirmativas, el 46% de respuestas negativas es un aspecto importante de abarcar puesto que todas las personas, independientemente de la titulación universitaria, deberíamos recibir formación en materia de diversidad de forma social.

Gráfico 2. Nivel de formación académica en diversidad y/o TEA

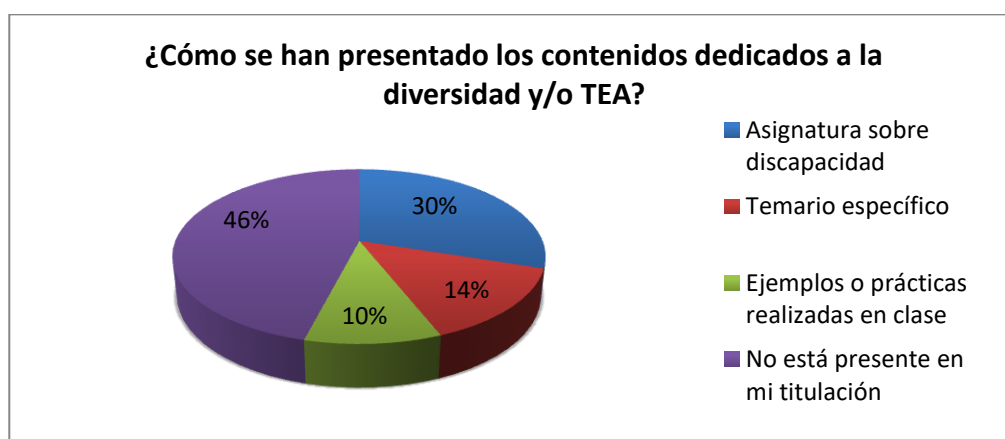


Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto la hipótesis número 1 y 2 sí se verifican.

Y a continuación se muestra el gráfico con los diferentes porcentajes asociados a las formas en las que se han recibido o no formación acerca de este asunto, destacándose los contenidos de las personas que cursan Trabajo Social mediante una asignatura sobre discapacidad, optativa como he mencionado anteriormente, y aquellas personas que estudian esta misma titulación y no han optado por dicha asignatura responden que han aprendido a grandes rasgos sobre este asunto a partir de ejemplos o prácticas realizadas en clase. Por otro lado, la titulación de Psicología, Logopedia, Educación Infantil y Derecho y ADE sí han recibido formación sobre este tema también pero no en una asignatura global, sino en un temario específico encontrada dentro de una asignatura concreta. Por último, destaca como se puede apreciar un 46% de personas que no disponen de formación sobre la diversidad y/o TEA en su titulación, a pesar de ser un asunto predominante de conocer en profundidad como parte de la sociedad que somos y con conocimientos para saber actuar ante cualquier situación que implique a este colectivo que deberíamos presentar desde edades bien tempranas para que en un futuro exista más concienciación ciudadana y se reduzcan los prejuicios que actualmente siguen existiendo.

Gráfico 3. Forma de aprendizaje de la población estudiantil sobre diversidad y/o TEA



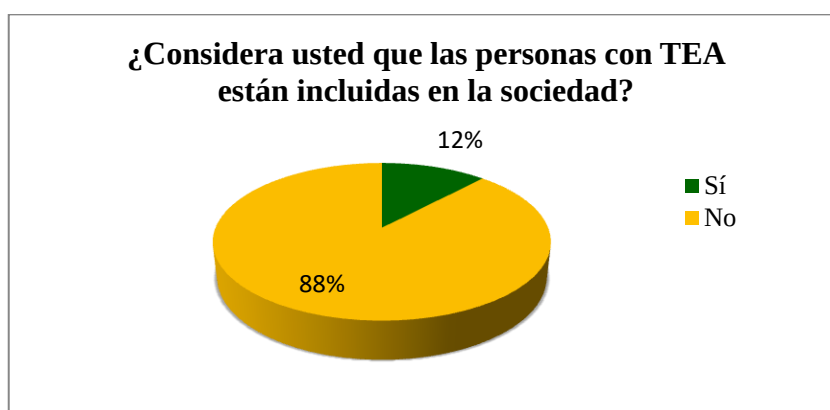
Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA tienen facilidad para relacionarse? ha destacado la respuesta depende del nivel de autismo que presente la persona con un 56% frente a un 38% que afirman que no tienen facilidad, y un pequeño 6% que apuntan que sí tienen facilidad. Por lo que se destaca que hay que estudiar el caso de la persona y el grado de autismo que presente para ver en qué medida le dificulta para interaccionar socialmente con el resto de personas. Bien es cierto que facilidad parece ser que no tiene, pero sí es cierto que sí pueden relacionarse con el resto de personas, por lo que aquí se desmonta el mito de que las personas con autismo son personas aisladas que no se relacionan con nadie.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que el Estado presta atención a este asunto? el porcentaje que ha predominado ha sido un 80% que no frente a un 20% que dicen que sí. Se confirma que el Estado no presta atención a este asunto porque como se ha descrito previamente en la teoría, no hay datos estadísticos oficiales que establezcan la prevalencia que posee este tema.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA están incluidas en la sociedad actualmente? el gráfico demuestra a través de un 88% de la población encuestada que manifiesta que no están incluidas socialmente, por lo que se verifica el aspecto que se destacó al comienzo del trabajo donde se expuso que aún hay que seguir trabajando en la mejora de la percepción que existe hacia este colectivo que según sea influirá positivamente o negativamente, resaltando en este caso que continúa perjudicando en gran medida. Por lo que la hipótesis número 5 queda verificada.

Gráfico 4. Visualización real de este fenómeno social



Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta, en consideración a las familias de estas personas, ¿considera usted que son su principal apoyo para el progreso y el alcance de una calidad de vida favorable? ha predominado un alto porcentaje positivo de un 98%, prácticamente toda la muestra, frente a un 2% negativo que corresponde a una única persona, quien estudia Derecho, y sin argumento alguno acerca del por qué considera que las familias no son el principal apoyo para estas personas.

En relación a la pregunta, en relación a la cuestión anterior, ¿considera usted que las familias disponen de los conocimientos y herramientas suficientes para ello? ha predominado un 96% de respuestas negativas frente a un 4% que considera que sí disponen de ellas por lo que se demuestra que las familias de estas personas, cuando son diagnosticadas de TEA se encuentran perdidas acerca de cómo afrontar la situación debido al desconocimiento que existe sobre qué hacer y a dónde recurrir primeramente para obtener respuesta y la información que necesitan.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA pueden ser independientes y tener autodeterminación sobre su propia vida? ha predominado un 60% de respuestas que consideran que depende del nivel de autismo que presente la persona por lo que hay que tener en cuenta cada caso y a raíz de ahí determinar si pueden ser independientes o no. Por otro lado, existe un 28% que afirma que sí pueden ser independientes y tener autodeterminación lo que manifiesta la creencia de que a pesar de presentar este trastorno, pueden llevar a cabo su vida de igual manera que el resto de personas que no lo presentan. Y por último, hay un 12% de personas que responden que no, por lo que sigue existiendo carencias respecto a la confianza de empoderamiento y superación de este colectivo.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que existe la posibilidad de que los derechos de las personas que presentan TEA estén siendo vulnerados? la gráfica siguiente muestra la desigualdad social que continúa vigente. Los derechos humanos tienen que respetarse, son inherentes a la persona y les pertenece, por lo que ninguna otra persona debe denigrarlos.

Gráfico 5. La población encuestada demuestra la desigualdad social existente con este colectivo



Fuente: Elaboración propia

Por tanto, si la población considera que existe vulneración de los derechos de estas personas, es porque hay establecida una discriminación hacia estas personas, conectándose de esta forma con la pregunta anterior de si están o no incluidas en la sociedad cuya respuesta predominante ha sido negativa. De igual modo, se conecta con la pregunta siguiente de si ha presenciado alguna situación que menosprecie a estas personas o cree que podría ocurrir, y aunque hay personas que sí han presenciado dichas situaciones evidenciando los hechos, pero las que no han presenciado ninguna también creen que ocurre por lo que se confirma que las personas con TEA se encuentran en riesgo de exclusión social.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas que presentan TEA disponen de oportunidades laborales, educativas, de ocio y tiempo libre, en términos de igualdad con el resto de la población? se confirman los hechos aportados anteriormente respecto a la desigualdad social que viven estas personas porque predomina un 94% de que no frente a un pequeño 6% que sí. Es más, las personas con TEA sí que disponen de oportunidades, pero no en condiciones de igualdad con el resto de la población que es lo que interesa.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que existe una variedad de servicios de apoyo y medidas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que presentan TEA? ha prevalecido un 68% que no frente a un 32% que sí, remarcando nuevamente la falta de atención hacia este colectivo a nivel social.

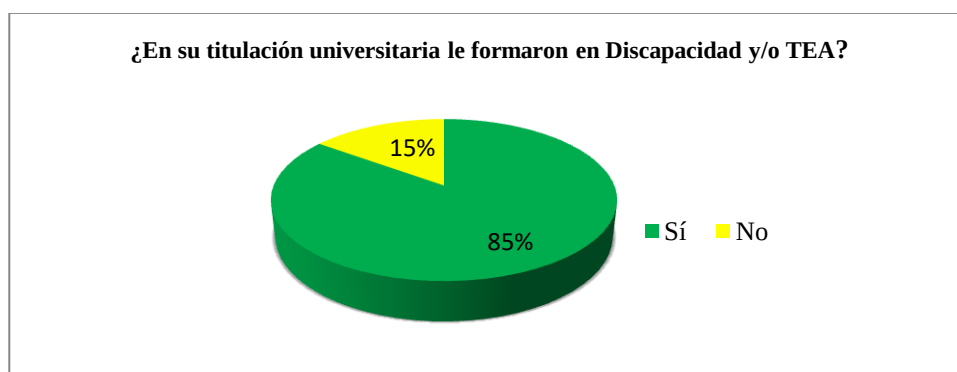
En relación a la pregunta, actualmente, ¿considera que la población está sensibilizada en este tema, o por el contrario no presta ninguna atención al respecto? ha predominado un 77% de respuestas negativas frente a un 23% de que sí. Es un dato significativo que resalta el progreso acerca de la concienciación ciudadana sobre este asunto, pero también manifiesta la necesidad de seguir trabajando hasta conseguir anteponer el porcentaje positivo frente al negativo.

En segundo lugar, respecto a las personas profesionales formadas en atención a la diversidad y/o TEA, se han realizado 20 encuestas de las cuales han respondido 18 mujeres y 2 hombres, de edades comprendidas entre 22 y 43 o más, y quienes se dedican 4 a Logopedia, 1 Logopedia y Psicología, 1 Terapia Ocupacional, 1 Magisterio, 2 Pedagogía, 2 Educación Social, 2 Psicología, 6 Trabajo Social y 1 Ciencias Ambientales.

En relación a la primera pregunta, ¿conoce usted qué es el Trastorno del Espectro Autista? evidentemente la respuesta ha sido unánime y todas las personas encuestadas tienen conocimiento respecto al tema porque están formadas en el mismo.

En relación a la pregunta, ¿en su titulación universitaria le formaron en Discapacidad y/o TEA? solamente 3 personas correspondientes a las titulaciones de Pedagogía, Trabajo Social y Ciencias Ambientales han respondido negativamente; sin embargo, el resto de personas ha respondido que sí, demostrándose que al ser titulaciones afines al tema existe mayor probabilidad de respuestas afirmativas. En la gráfica mostrada a continuación se visualiza el porcentaje positivo predominante a gran escala.

Gráfico 6. Formación académica de la población profesional que atiende a la Discapacidad y/o TEA sobre este asunto



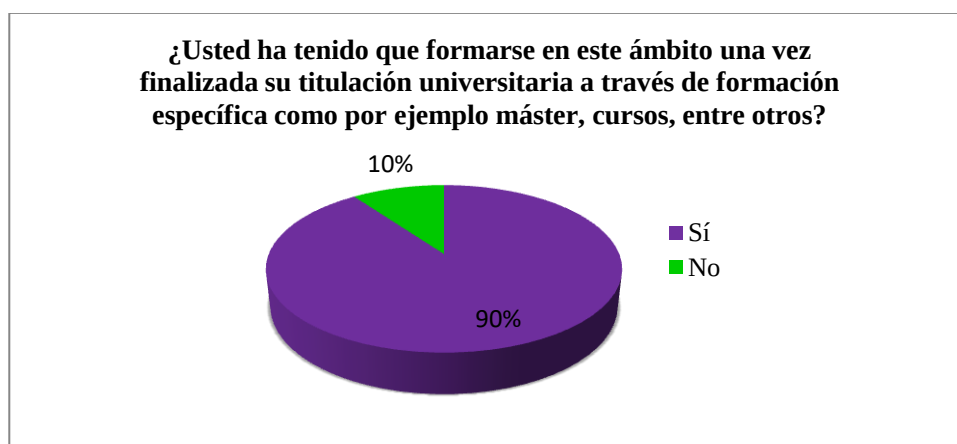
Fuente: Elaboración propia

Por tanto, en relación a la cuestión anterior se destaca que la hipótesis número 3 no se verifica porque un gran porcentaje de las personas encuestadas sí han recibido formación en materia de diversidad y/o TEA durante su periodo universitario.

En relación a la pregunta, ¿trabaja actualmente con el colectivo de personas con TEA? todas las personas profesionales han respondido que sí excepto las personas profesionales del Trabajo Social, quienes no trabajan de forma directa con este colectivo como tal porque la gran parte de las personas encuestadas que trabajan en la disciplina del Trabajo Social forman parte del equipo de un centro de Servicios Sociales Comunitarios y aunque sí que trabajan en el ámbito de la diversidad, pero concretamente con las personas que presentan TEA no.

En relación a las preguntas, ¿usted ha tenido que formarse en este ámbito una vez finalizada su titulación universitaria a través de formación específica como por ejemplo máster, cursos, entre otros? y ¿los mayores conocimientos que ha adquirido han sido a través de la práctica profesional? los gráficos siguientes evidencian y verifican la hipótesis número 4 porque aunque bien es cierto que estas personas sí han recibido formación en atención al TEA en la universidad, pero no ha sido suficiente porque han tenido después que seguir formándose a nivel individual y por cuenta ajena para altamente cualificarse en el tema o bien a través de los años de experiencia trabajando en atención a estas personas, destacándose de este modo un déficit formativo universitario porque las personas profesionales no terminan la titulación académica con preparación plena para tratar con este colectivo de inmediato y necesitan una especialización mayor que le permita desarrollar un mayor conocimiento y capacitación profesional. Por lo que la hipótesis número 4 sí se verifica.

Gráfico 7. La población profesional ha requerido formación posterior especializada en Discapacidad y/o TEA



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Conocimientos de la población profesional adquiridos mediante la experiencia



Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta, considera usted que el TEA es, ha prevalecido con un 90% la respuesta de que el TEA es un trastorno, y evidentemente así es y así se ha evidenciado en la teoría previamente detallada.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA tienen facilidad para relacionarse socialmente? ha predominado un 55% que responden que no frente a un 30% que responden en función del nivel de autismo que presente y un 15% que responden que sí tienen facilidad. Realmente, al igual que cuando se preguntó a las personas estudiantes, facilidad para relacionarse no tienen aunque depende del grado de autismo en el que se encuentren tendrán mayores o menores dificultades; no obstante, aunque no tengan facilidad, pero sí se relacionan por lo que vuelve a desmontarse el mito de que las personas con TEA son personas que no se quieren integrar en ningún círculo de amistades y que no interaccionan con nadie.

En relación a la pregunta, actualmente se constata que no hay datos oficiales respecto a este tema, ¿considera usted que el Estado presta atención a este asunto? la respuesta negativa es unánime demostrando una vez más este hecho porque no hay datos significativos oficiales que evidencien la situación actual de estas personas, la cual requiere gran atención y no disponen de ella a nivel social.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA están incluidas en la sociedad actualmente? Predomina un 85% negativo frente a un pequeño 15% positivo, por lo que una vez más se evidencia que estas personas pueden encontrarse en riesgo de exclusión social.

En relación a la pregunta, en consideración a las familias de estas personas, ¿considera usted que son su principal apoyo para el progreso y el alcance de una calidad de vida

favorable? el porcentaje afirmativo es prácticamente unánime con un 90% de respuestas de esta índole. De esta manera, se enlaza con la siguiente pregunta que cuestiona ¿considera usted que las familias disponen de los conocimientos y herramientas suficientes para ello? destacándose un porcentaje negativo casi unánime también del 95%. Entonces, si la familia es el principal apoyo para que estas personas progresen adecuadamente y alcancen una calidad de vida digna, ¿por qué no pueden disponer de aquello que es necesario para enriquecer el crecimiento de su familiar con TEA? Es una contradicción absoluta lo que ocurre entre estas dos cuestiones.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que las personas con TEA pueden ser independientes y tener autodeterminación sobre su propia vida? ha prevalecido un 70% que responde dependiendo del nivel de autismo que presente la persona frente a un 25% que confía firmemente en la autonomía de estas personas y un 5% que responde que no. Aunque bien es cierto que hay que estudiar cada caso con determinación, pero cada vez son más las personas que confían en el empoderamiento de este colectivo para desenvolverse en la vida diaria en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que existe la posibilidad de que los derechos de las personas que presentan TEA estén siendo vulnerados? prácticamente el pleno de las personas encuestadas con un 95% responden que sí e incluso atendiendo a la siguiente cuestión de si han presenciado alguna situación menospreciante hacia este colectivo, un 35% ha manifestado alguna situación real y un 65% no ha presenciado ninguna situación pero sí tiene claro que ocurren, por lo que se demuestra una vez más la desigualdad social que sufre este colectivo actualmente.

En relación con la pregunta, ¿considera usted que las personas que presentan TEA disponen de oportunidades laborales, educativas, de ocio y tiempo libre, en términos de igualdad con el resto de la población? ha prevalecido nuevamente un 95% negativo por lo que vuelve a manifestarse la desigualdad e injusticia que existe en nuestra sociedad y sin cambios significativos.

En relación a la pregunta, ¿considera usted que existe una variedad de servicios de apoyo y medidas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que presentan TEA? prevalece un 60% de que no pero un 40% de que sí, por lo que se deduce que sí que hay que existencia pero no suficientes para cubrir todas las necesidades que este colectivo presenta.

En relación a la última pregunta, actualmente, ¿considera que la población está sensibilizada en este tema, o por el contrario no presta ninguna atención al respecto?

predomina un 65% negativo frente a un 35% positivo por lo que continuamos sin mejoras socialmente, aunque sin rendición.

9 CONCLUSIONES

El Trastorno del Espectro Autista es un asunto que aún se encuentra en continuo desconocimiento social, considerándose la falta de información sobre el mismo un factor clave que influye y perjudica la percepción que presenta la sociedad hacia las personas diagnosticadas de TEA. De este modo se le atribuye al TEA una discapacidad social más que intelectual. De hecho, según diferentes profesionales formadas/os en el tema, hay personas que presentan este trastorno y que disponen de una alta capacidad cognitiva, por lo que no siempre el TEA está asociado a una discapacidad intelectual; sin embargo, sí está unido a una discapacidad social porque es la sociedad quien se encarga, a través de prejuicios, de situar a este colectivo como un grupo débil, sin capacidades propias, dependiente, etiquetado e inferior.

A través de la investigación realizada en el presente Trabajo Fin de Grado, se ha puesto de manifiesto la importancia de disponer de una adecuada formación académica en materia de discapacidad y/o TEA, en este caso concretamente, con el fin de promover una mayor sensibilización ciudadana y conocer realmente en qué circunstancias se encuentra este colectivo.

La carencia en el conocimiento sobre el tema induce a que la sociedad establezca diversos y falsos mitos, partiendo de la base que se considera un grupo social aislado del resto de personas y no interacciona socialmente. Por ello, durante la elaboración de esta investigación, se ha complementado las respuestas que han proporcionado en el cuestionario las personas profesionales encuestadas con una persona experta, en la que se ha tenido la oportunidad de dialogar con una persona experta en este asunto, para contrastar los datos, puesto que actualmente trabaja hacia la atención y necesidades de este colectivo y se ha considerado como relevante validar los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados, tanto por la población estudiante como por la población profesional, con su experiencia propia.

Durante la entrevista, el objetivo primordial ha sido establecer cuál es la verdadera situación de las personas que presentan TEA, analizando aquellos aspectos considerablemente importantes que verifican que aún queda camino que recorrer hasta alcanzar la plena inclusión social de estas personas. Por ello, comentando el tema con esta profesional, se ha vuelto a hacer especial énfasis en la necesidad de impartir una formación

basada en este ámbito porque debido al desconocimiento sobre este tema, la sociedad considera que las personas con TEA son extrañas. De esta forma, la ciudadanía prestaría la atención que este hecho requiere y se promovería el desarrollo de este colectivo a nivel social. Además siempre se ha hablado de que no quieren establecer contacto con nadie, un falso mito que se ha demostrado a través de la teoría y de la entrevista realizada, donde se manifiesta que sí se relacionan con el resto de personas, pero a su particular manera. Solamente necesitan que el resto de la población empatice y comprenda sus condiciones para que de esta forma, se sientan apoyadas y partícipes de esta sociedad.

El Trastorno del Espectro Autista es un hecho que cada vez destaca más por su prevalencia; sin embargo, no hay cifras significativas, reales y válidas, que demuestren la gravedad de este asunto. Por lo tanto, hay insuficiencia de recursos y servicios de apoyo a la orden del día preparados ante cualquier nuevo caso de TEA que surja.

Del mismo modo, estas personas sufren una desigualdad de oportunidades por lo que se ha venido diciendo hasta entonces. Los prejuicios, comentarios, etiquetas y la falta de información están provocando que estas personas sean vetado ante cualquier acceso ya sea laboral, educativo, de ocio y tiempo libre, entre otros, por el mero hecho de presentar TEA, independientemente de la capacidad funcional que disponga.

Es una situación que desgraciadamente sigue ocurriendo y se desconoce hasta dónde puede llegar, ya no sólo con este trastorno, sino con la diversidad en general. Es cierto que día a día hay una lucha continua para lograr alcanzar una sociedad igualitaria, pero aún son muchas las ideas que hay que modificar.

Las/os profesionales que han decidido dedicarse a la atención de la diversidad y/o TEA han tenido que formarse posteriormente a sus titulaciones universitarias por cuenta ajena y de manera más especializada, con el objetivo de adquirir los conocimientos necesarios para favorecer la calidad del servicio hacia estas personas. Si han tenido que formarse nuevamente en este ámbito es porque las titulaciones universitarias no recogen en profundidad este asunto y existen algunas en las que no está ni incluido. Partiendo de esta base, se establece que la percepción hacia este colectivo será favorable o desfavorable dependiendo del conocimiento que cada persona tenga sobre este tema. Por esta razón, es importante investigar, formarse y profundizar para conseguir que todas las personas seamos iguales en derechos y oportunidades, sin distinción alguna. Por último, como necesidad de formación sobre el tema, se podría establecer, con carácter obligatorio, por ejemplo, charlas de concienciación, de vida independiente, entre otras, desde edades tempranas, para alcanzar una amplia visión sobre la diversidad en general.

10 ANEXOS

10.1 CUESTIONARIO REALIZADO POR LAS/OS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Y/O TEA.

Datos de clasificación

Sexo: a) Mujer b) Hombre c) No me identifico con ninguna respuesta anterior

Edad: a) 22-26 b) 27-31 c) 32-36 d) 37-42 e) 43 o más

¿Qué titulación académica posee? _____

¿Qué profesión se encuentra ejerciendo actualmente? _____

1. **¿Conoce usted qué es el Trastorno del Espectro Autista?:** a) Sí b) No
2. **En su titulación universitaria le formaron en Discapacidad y/o TEA?:** a) Sí b) No
3. **¿Trabaja actualmente con el colectivo de personas con TEA?:** a) Sí b) No
4. **Usted ha tenido que formarse en este ámbito una vez finalizada su titulación universitaria a través de formación específica como por ejemplo máster, cursos, entre otros?:** a) Sí b) No
5. **¿Los mayores conocimientos que ha adquirido han sido a través de la práctica profesional?:** a) Sí b) No
6. **Considera usted que el TEA es** a) Discapacidad b) Enfermedad c) Trastorno d) Ninguna de las anteriores
7. **¿Considera usted que las personas con TEA tienen facilidad para relacionarse socialmente?:** a) Sí b) No c) Depende del nivel de autismo que presente la persona
8. **Actualmente se constata que no hay datos oficiales respecto a este tema.**
¿Considera usted que el Estado presta atención a este asunto?: a) Sí b) No
9. **¿Considera usted que las personas con TEA están incluidas en la sociedad actualmente?:** a) Sí b) No
10. **En consideración a las familias de estas personas, ¿considera usted que son su principal apoyo para el progreso y el alcance de una calidad de vida favorable?:**
a) Sí b) No
11. **En relación a la cuestión anterior, ¿considera usted que las familias disponen de los conocimientos y herramientas suficientes para ello?:** a) Sí b) No
12. **¿Considera usted que las personas con TEA pueden ser independientes y tener autodeterminación sobre su propia vida?:** a) Sí b) No c) Depende del nivel de autismo que presente la persona
13. **¿Considera usted que existe la posibilidad de que los derechos de las personas**

que presentan TEA estén siendo vulnerados?: a) Sí b) No

14. En relación a la pregunta anterior, ¿usted ha presenciado alguna vez una situación desagradable o menospreciante hacia estas personas que haya provocado la vulneración de sus derechos, o cree que podría ocurrir? a) Sí, he presenciado alguna situación de este tipo, b) Sí, no he presenciado ninguna situación pero sí considero que estas personas atraviesan alguna situación de este tipo, c) No, no he presenciado ninguna situación y tampoco considero que estas personas puedan atravesar por ninguna situación de este tipo
15. ¿Considera usted que las personas que presentan TEA disponen de oportunidades laborales, educativas, de ocio y tiempo libre, en términos de igualdad con el resto de la población?: a) Sí b) No
16. ¿Considera usted que existe una variedad de servicios de apoyo y medidas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que presentan TEA?: a) Sí b) No
17. Actualmente, ¿considera que la población está sensibilizada en este tema, o por el contrario no presta ninguna atención al respecto? a) Sí, la población conoce la importancia de este tema y trabaja para fomentar la inclusión social de estas personas, b) No, la población no presta ningún interés a este tema si no le afecta de manera personal

10.2 CUESTIONARIO REALIZADO POR LA POBLACIÓN ESTUDIANTE DE DIFERENTES TITULACIONES UNIVERSITARIAS.

Datos de clasificación

Sexo: a) Mujer b) Hombre c) No me identifico con ninguna respuesta anterior

Edad: a) 18-23 b) 24-29 c) 30 o más

¿Qué titulación académica se encuentra estudiando? _____

¿Qué profesión se encuentra ejerciendo actualmente? _____

1. ¿Conoce usted qué es el Trastorno del Espectro Autista?: a) Sí b) No
2. En vuestra titulación universitaria, el plan de estudios recoge la formación en atención a la discapacidad y/o TEA?: a) Sí b) No
3. ¿Cómo se han presentado los contenidos dedicados a la diversidad y/o TEA?: a) Asignatura sobre discapacidad b) Temario específico c) Ejemplos o prácticas realizadas en clase d) No está presente en mi titulación
4. Considera usted que el TEA es a) Discapacidad b) Enfermedad c) Ninguna

5. **¿Considera usted que las personas con TEA tienen facilidad para relacionarse socialmente?: a) Sí b) No c) Depende del nivel de autismo que presente la persona**
6. **Actualmente se constata que no hay datos oficiales respecto a este tema. ¿Considera usted que el Estado presta atención a este asunto?: a) Sí b) No**
7. **¿Considera usted que las personas con TEA están incluidas en la sociedad actualmente?: a) Sí b) No**
8. **En consideración a las familias de estas personas, ¿considera usted que son su principal apoyo para el progreso y el alcance de una calidad de vida favorable?: a) Sí b) No**
9. **En relación a la cuestión anterior, ¿considera usted que las familias disponen de los conocimientos y herramientas suficientes para ello?: a) Sí b) No**
10. **¿Considera usted que las personas con TEA pueden ser independientes y tener autodeterminación sobre su propia vida?: a) Sí b) No c) Depende del nivel de autismo que presente la persona**
11. **¿Considera usted que existe la posibilidad de que los derechos de las personas que presentan TEA estén siendo vulnerados?: a) Sí b) No**
12. **En relación a la pregunta anterior, ¿usted ha presenciado alguna vez una situación desagradable o menospreciante hacia estas personas que haya provocado la vulneración de sus derechos, o cree que podría ocurrir? a) Sí, he presenciado alguna situación de este tipo, b) Sí, no he presenciado ninguna situación pero sí considero que estas personas atraviesan alguna situación de este tipo, c) No, no he presenciado ninguna situación y tampoco considero que estas personas puedan atravesar por ninguna situación de este tipo**
13. **¿Considera usted que las personas que presentan TEA disponen de oportunidades laborales, educativas, de ocio y tiempo libre, en términos de igualdad con el resto de la población?: a) Sí b) No**
14. **¿Considera usted que existe una variedad de servicios de apoyo y medidas encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que presentan TEA?: a) Sí b) No**
15. **¿Considera que la población está sensibilizada en este tema, o por el contrario no presta ninguna atención al respecto? a) Sí, la población conoce la importancia de este tema y trabaja para fomentar la inclusión social de estas personas, b) No, la población no presta ningún interés a este tema si no le afecta de manera personal.**

11 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB

- American Psychiatric Association (APA). (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Arlington, VA: American Psychiatric Publishing.
- Autismo España. (2017). *Calidad de vida y Trastorno del Espectro del Autismo*. Recuperado el 28/05/2019 a través de http://www.autismo.org.es/sites/default/files/calidad_de_vida_y_tea_coleccion_calidad_de_vida_web.pdf
- Autismo España. (2018). *Empleo y Trastorno del Espectro del Autismo*. Recuperado el 01/06/2019 a través de http://www.autismo.org.es/sites/default/files/un_potencial_por_descubrir_digital_baja_cuerpo_junio_0.pdf
- Baña, M. (2011). Los Trastornos del Espectro Autista y Generales del Desarrollo: Inclusión Social y Calidad de Vida. *Ciencias Psicológicas*, 5(2), 183-191.
- Baña, M. (2015). El rol de la familia en la calidad de vida y la autodeterminación de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo. *Ciencias psicológicas*, 9(2), 323-336.
- Boletín Oficial del Estado (2008). Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Madrid: Gobierno de España.
- Boletín Oficial del Estado (2003). Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Madrid: Gobierno de España.
- Boletín Oficial del Estado (2013). Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Madrid: Gobierno de España.
- Boletín Oficial del Estado (1990). Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Madrid: Gobierno de España.
- Comisión Europea (2010). Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. Bruselas: Comisión Europea.
- Confederación Autismo España (2014). Recuperado el 31/05/2019 a través de <http://www.autismo.org.es/sobre-los-TEA> ,
<http://www.autismo.org.es/proyectos/investigacion/sistema-informacion-tea> y

<http://www.autismo.org.es/actualidad/articulo/autismo-espana-presenta-los-primeros-resultados-del-estudio-sociodemografico>

- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Recuperado el 17/06/2019 a través de <http://www.crue.org/SitePages/Formacion-Curricular-Diseno-para-todas-las-personas.aspx>
- (coord.) (2016). II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- García, P. (2016). Trastorno del Espectro Autista. *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, (22), 149-162.
- Ministerio de Consumo, Sanidad y Bienestar Social (2015). Estrategia Española del Trastorno del Espectro Autista. Madrid: Confederación de Autismo España.
- Montagut, M., Mas, R.M., Fernández, M.I. y Pastor, G. (2018). Influencia del sesgo de género en el diagnóstico de trastorno de espectro autista: una revisión. *Escritos de psicología*, 11, 42-54.
- Organización Mundial de la Salud (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. París: ONU.
- Organización Mundial de la Salud (2017). Recuperado el 03/06/2019 a través de <https://www.who.int/topics/disabilities/es/> y https://www.who.int/topics/mental_disorders/es/
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Recuperado el 06/07/2019 a través de <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad?page=4>
- Palacios, A. y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Editorial Diversitas.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid, España: CINCA.